



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1807

QUILLON, 02 JUL 2014

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 30.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL**", elaboradas por la Dirección de Finanzas.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.607/2014

3. **ESTABLESCASE** que la Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios:
 - Encargado Recursos Humanos
 - Representante Asociación funcionarios de Quillón
 - Administrador Municipal
 - Secretario Municipal

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, no podrá exceder de \$ 2.400.000- (Dos Millones cuatrocientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2202002 SP 01 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JEFE DE
UTWempersonal
Distribución
DIRECCIONADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACION MUNICIPAL
CONTABILIDAD
ADQUISICIONES


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL ALCALDE